

## La sequía obliga a Riegos de Levante a prejubilarse a siete de sus trabajadores

**Las tareas de distribución de caudales a los comuneros han disminuido debido a la reducción de los recursos disponibles**

J. P.

La Comunidad de Riegos de Levante tuvo que prejubilarse durante el pasado año a siete trabajadores como consecuencia de una notable reducción en la distribución de agua motivada por la falta de recursos hídricos. La operación supuso un aumento de los gastos de personal previstos debido al pago de las correspondientes indemnizaciones a los afectados.



Durante los últimos años, la comunidad ha venido utilizando ocasionalmente esta fórmula para reducir su plantilla, aunque el número de prejubilaciones entre los empleados de mayor edad siempre ha sido importante durante los períodos en que, debido a la falta de recursos por la sequía, la actividad ha sido menor. Así ocurrió en el período 1994-95 y ha vuelto a pasar ahora.

En la actualidad, el número de empleados ronda los 60 frente a los más de 140 que había en 1979, cuando se produjo el rescate de la concesión por parte de los comuneros. La descentralización derivada de la constitución de las comunidades de base y la mayor eficacia en la distribución de los recursos ha permitido reducir en las dos últimas décadas los empleados adscritos a la comunidad general.

Riegos de Levante había presupuestado para el pasado ejercicio unos gastos de personal de 1.068.461 euros. Sin embargo, se ha producido un sobrecoste de 184.275 euros achacables fundamentalmente a estas prejubilaciones.

También se ha producido un desfase de 83.480 euros en el capítulo de otros gastos generales como consecuencia del desplazamiento de regantes a manifestaciones y concentraciones a favor del mantenimiento del Trasvase Tajo-Segura y un aumento de los gastos jurídicos derivados de los procesos en los que se encuentra inmersa la comunidad.

Entre ellos destaca el litigio que se mantenía con la Administración autonómica por la suspensión de la caza en el coto de El Hondo y el proceso que todavía permanece abierto por la exclusión de Riegos de Levante de la reparcelación del sector E-26. La sentencia, favorable en una primera instancia, se encuentra ahora recurrida en casación.

La menor ejecución de los gastos de mantenimiento y de las inversiones ha permitido equilibrar el total. Las cuentas del pasado año han sido aprobadas por la asamblea de regantes.

La asamblea de regantes aprobó las cuentas correspondientes al pasado ejercicio económico

### Servicios

-  Enviar esta página
-  Imprimir esta página
-  Atención al lector

[Anterior](#)    **[Volver](#)**    [Siguiete](#)